



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 03 de enero del 2011

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06410-R-10

Lima, 20 de diciembre del 2010

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 12929-SG-10 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo de la Asamblea Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 106° del Estatuto, establece que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos tiene un Comité Electoral, cuyos miembros son elegidos anualmente por la Asamblea Universitaria y está integrado por seis (06) docentes y tres (03) representantes estudiantiles;

Que mediante Resolución Rectoral N° 06031-R-09 del 30 de diciembre del 2009, se aprobó la elección del Comité Electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 22 de diciembre del 2009, por el período de un año;

Que la Asamblea Universitaria en su sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre del 2010, acordó aprobar la elección de los miembros del Comité Electoral de la Universidad, a partir del 22 de diciembre del 2010, por el período de un año, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1° Aprobar, a partir del 22 de diciembre del 2010, la elección de los miembros del Comité Electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el período de un año, de conformidad con la normativa legal vigente:

PROFESORES PRINCIPALES

EDUARDO MAXIMILIANO VÁSQUEZ MONGE	Facultad de Ciencias Sociales
CARLOS ALFONSO EGUSQUIZA PEREDA	Facultad de Ciencias Contables
DEMETRIO LOPEZ SANTOS	Facultad de Derecho y Ciencia Política

PROFESORES ASOCIADOS

MARIANO GASTÓN QUINO FLORENTINI	Facultad de Medicina
LEONCIO JAVIER MELGAREJO	Facultad de Ciencias Contables

PROFESOR AUXILIAR

CÉSAR AUGUSTO ANGULO CALDERÓN	Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
-------------------------------	--

ALUMNOS

MIRKO ALEJANDRO SURICHAQUI LIMACO	Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica
JHON ANTAY ALVA	Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica
JIMMY CARRASCO VARGAS	Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

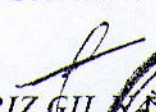
R.R. N° 06410 -R-10

-2-

2° Encargar al Comité Electoral, a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luis Fernando Izquierdo Vásquez, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


BEATRIZ GIL VARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa



ret